



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día miércoles 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, a las 12:30 trece horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

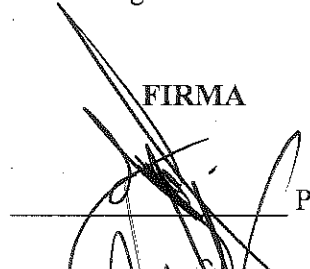
Presidenta del Comité, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Buenas tardes a todos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia, que fue convocada para este miércoles 28 veintiocho de febrero a las 12:30 doce treinta horas. Le doy la bienvenida a la Consejera Viridiana que no forma parte de este Comité pero siempre es bienvenida, por supuesto, al igual que a los compañeros que nos acompañan. Para dar comienzo con el primer punto del orden del día, le solicito al Secretario se sirva realizar el pase de lista y la verificación del quorum legal, por favor.

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. -----

NOMBRE

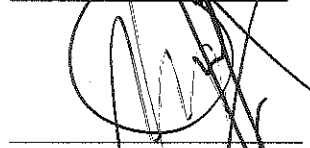
FIRMA

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Presidenta del Comité



Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral
Integrante



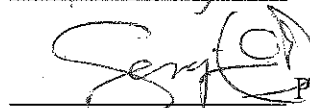
Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Integrante



Presente

Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico del Comité



Presente

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral
Invitada

Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral
Invitada

Presente

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Presidenta le informo que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar, por lo tanto todas las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión, serán válidos. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Le pediría por favor pasemos al siguiente punto y dé lectura al orden del día.-



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. **Primero.** Comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-01/2018, de fecha 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho. **Cuarto.** Presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de enero de 2018 dos mil dieciocho, relativos a: 1) Actividades generales; 2) Publicación de la información de oficio; y, 3) Informe de solicitudes de acceso a la información. **Quinto.** Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo al Convenio en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, suscrito por el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán. **Sexto.** Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo al Proceso de Elaboración de los Avisos de Privacidad Simplificados por parte de las diversas Áreas del Instituto Electoral de Michoacán, correspondientes a los trámites, procedimientos y actividades mediante los cuales recaban datos personales. **Séptimo.** Presentación y aprobación, en su caso, del Formato Simplificado de Rendición de Cuentas Mensual del Instituto Electoral de Michoacán, para su publicación en la página electrónica de este Órgano Electoral, con fundamento en el artículo 23, fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. **Octavo.** Presentación, para su análisis y discusión en reuniones de trabajo, del Proyecto de Reglamento de Clasificación, Desclasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas del Instituto Electoral de Michoacán. **Noveno.** Presentación, para su análisis y discusión en reuniones de trabajo, del Proyecto de Reglamento en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo.** Asuntos generales. Sería la cuenta Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Le pregunto a los presentes si hay algún punto en el orden del día que quisieran comentar o si hay algo que quieran agregar. Si no hay comentarios, le pido al Secretario por favor someta a aprobación el orden del día. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidenta. Consejera, Consejeros están a su consideración los puntos del orden del día, si están de acuerdo con su aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretario. Como tercer punto del orden del día tenemos la lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho, número IEM-CT-SORD-01/2018, y preguntar si tienen algún comentario o alguna intervención al respecto. Le solicitaría al Secretario entonces someta a votación la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Está a consideración de ustedes el contenido del Acta. -----



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Consejera, Consejeros, si están de acuerdo en el contenido del Acta en mención, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Pasamos al cuarto punto del orden del día, que es la presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de enero de 2018 dos mil dieciocho y relativos a actividades generales, publicación de la información de oficio e informe de solicitudes de acceso a la información. Le pediría al Secretario por favor nos comente al respecto. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Se trata de los 03 tres informes que de manera mensual se elaboran por parte de la Coordinación y cuya entrega se hace precisamente en las sesiones de Comité de Transparencia. Uno es el relativo a las actividades que en general desarrolla el Área y que están asentadas aquí de manera breve y general, pero si tienen alguna cuestión con todo gusto la podemos responder. Aquí nada más en el primer documento que es el informe general de actividades, cambiamos la fecha que tenía todavía 09 nueve de enero cuando en realidad debe decir 09 nueve de febrero, ahí se indican actividades que realizamos en el mes pasado como la reunión de trabajo con el Comité Editorial y la Coordinación de Comunicación Social, con el propósito de revisar la propuesta de Lineamientos Editoriales y de Imagen Institucional que está proponiendo dicho Comité. En cuanto a la publicación de la información en la página web que es el punto 4.2 cuatro punto dos, ahí hacer constar que durante enero se hizo la publicación de 133 ciento treinta y tres documentos en total, 104 ciento cuatro de ellos que corresponden a actas, acuerdos y otros documentos aprobados por el Consejo General, más 20 veinte actas, acuerdos, informes y otros aprobados tanto por las Comisiones como por los Comités del Instituto, más 09 nueve actualizaciones de datos o de información que ya estaba publicada y que solamente había que actualizar. Finalmente en cuanto al informe de solicitudes de acceso a la información, comentar que recibimos un total de 25 veinticinco solicitudes que al día de hoy se encuentran ya respondidas en tiempo y forma, solamente que al corte de elaboración del presente informe nada más aparecen contestas 23 veintitrés de ellas y pendientes las que corresponden a los folios internos 24 veinticuatro y 25 veinticinco, pero que al día de hoy ya quedaron contestadas al solicitante. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretario. Preguntar si tienen alguna consideración al respecto. Yo comentarle de manera general Secretario, seguimos teniendo la complicación de que la normatividad que aparece en la página no está actualizada y ya hemos comentado este tema durante varias ocasiones, solamente pedirle nuevamente Secretario si pudiésemos nosotros hacer hincapié o hacer lo necesario para que esa normatividad aparezca debidamente actualizada en el apartado correspondiente a la normatividad, porque me queda claro que cada vez que se aprueba un reglamento en el Instituto se sube el acuerdo pero no está concentrado en el apartado de normatividad del Instituto como debería ser. Entonces pedirle por favor Secretario que pongamos manos a la obra con ese asunto.-

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Tiene el uso de la voz la Consejera Viridiana. -----

Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre.- Si gracias Presidenta. Solo para comentar que en algunas ocasiones que llegué a asistir a esta sesión, ya se había pedido de manera muy puntual si se podía anexar un banner en la página para que cuando entraran los ciudadanos por lo menos se tuviera acceso al Código Electoral del Estado, que tuvo reformas en junio del año pasado, en virtud de que como no se tiene una edición impresa que nosotros como funcionarios o Consejeros y el personal tengamos, pues tampoco se ha mandado imprimir para los ciudadanos,



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

es muy importante que todos tengan conocimiento de las reglas claras. Entonces, me parece que es también nuestra obligación publicitar esta legislación, yo me daría por satisfecha por lo menos que exista un banner respecto al Código Electoral y de no ser el caso, pues si incluso habíamos comentado con mi compañero Consejero Ignacio en la Comisión de Reforma, exhortar al área que posee la información puntualmente para que se lleven a cabo estas determinaciones que ya se han manifestado. Es cuanto, gracias Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Yo quiero pedirle Secretario de manera muy respetuosa que comencemos ya a actualizar esa información y que nos remita un informe una vez que ya esté actualizada la información en la página, aunque con posterioridad se actualice en la plataforma correspondiente de nuestra obligación con el IMAIP. Secretario. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Me permite nada más para puntualizar, entonces el Código tengo entendido que está en una carpeta del marco legal adicional a los formatos de información de oficio, pero con todo gusto vemos la publicación de un banner que dé precisamente a este tema en la portada de la misma página, así como está o ha estado el Calendario Electoral. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿Tienen algún comentario adicional? Muchas gracias Secretario, si no hay comentarios, le solicito que pasemos al quinto punto del orden del día que es el informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo al Convenio en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, suscrito por este Instituto, el Instituto de Transparencia, así como por el Tribunal Electoral y la Junta Local. Si nos da cuenta por favor Secretario. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con todo gusto Presidenta. Como ustedes ya saben se trata de un Convenio firmado el pasado día 23 veintitrés del presente mes, por parte de este Instituto Electoral de Michoacán y las 03 tres instituciones más que ya se ha dado cuenta. La firma de este Convenio consiste básicamente en un acuerdo para llevar a cabo lo que son capacitaciones, intercambio de información y colaboración entre estos organismos, precisamente en lo que es la materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales, va en ese sentido y en este caso solamente agregar que con la instrucción tanto de la Presidencia del Instituto y la Presidencia de este Comité la Coordinación fue la encargada de alguna manera de llevar a cabo parte de estos trabajos en Coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y donde se estableció también comunicación con funcionarios de las demás instituciones para que esto pudiera ser posible. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muy bien. No sé si tengan algún comentario al respecto. Le agradezco mucho Secretario. Pasamos entonces al sexto punto del orden del día que es el informe que presenta la Coordinación de Transparencia, relativa al proceso de elaboración de los Avisos de Privacidad Simplificados por parte de las diversas áreas del Instituto, correspondientes a los trámites, procedimientos y actividades mediante las cuales recaban datos personales. Tiene el uso de la voz Secretario. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Señalar que este ejercicio comenzó el pasado 18 dieciocho de enero del presente año, con la elaboración y remisión de oficios a las diferentes áreas para que, con base en un catálogo que elaboró la Presidencia de este Comité y la Coordinación de Transparencia, se revisaran las diferentes actividades, trámites, procedimientos por medio de los cuales, las diferentes áreas del Instituto recaban datos personales y elaborar en consecuencia los Avisos de Privacidad Simplificados que no son otra cosa más que aquellos documentos ya sea en formato físico, electrónico o cualquier



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

otro que le sirva al Instituto como sujeto obligado para informar al titular de datos personales cuál es el propósito o tratamiento a que serán sometidos precisamente sus datos personales, y comentar que al día 26 veintiséis de febrero del año en curso, tenemos elaborado y aprobado un aviso de privacidad simplificado que fue el que se elaboró con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, más otros 10 diez que están elaborados y que están pendientes de revisión con cada una de las áreas y 06 seis más que están en proceso de elaboración. De esto sí precisar que la mayoría de los avisos de privacidad los hemos estado elaborando nosotros mismos, aunque estamos en espera de que las áreas los remitan a la Coordinación, no sé si por la carga de trabajo o por otras cuestiones prioritarias de los diferentes órganos se dejó un poquito de lado, entonces nosotros hemos estado ayudándolos, ya teníamos un formato pre elaborado, prácticamente nada más para que lo llenaran, nosotros estamos haciendo el vaciado de la mayor parte de los datos, ya solamente para acudir con ellos y en su momento ver si están de acuerdo con la información que está ahí consignada o si hacen la propuesta de algún otro cambio. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretario. ¿Tienen algún comentario al respecto? Solo señalar por petición expresa del Consejero Luis Ignacio, ojalá que podamos tener o bueno preguntarle más bien si ya tenemos la certeza de que aquellas áreas en donde ya está terminado el aviso de privacidad ya está a la vista y si no es así que estemos nosotros monitoreando que efectivamente las áreas estén cumpliendo con la exposición o que tengan a la vista este aviso de privacidad cada vez que se van a recabar datos personales y de la misma manera tratar de que en la próxima sesión de este Comité tengamos completos todos los Avisos de Privacidad de las distintas áreas y a la vista. Muchísimas gracias. Si no hay más comentarios sobre este punto, pasamos entonces al séptimo punto del orden del día, que es la presentación y aprobación, en su caso, del Formato Simplificado de Rendición de Cuentas Mensual de este Instituto para su publicación en la página electrónica del Órgano Electoral, con fundamento en el artículo 23, fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, este formato que ya se les circuló y básicamente como ya lo había expresado en otras ocasiones lo que busca es rendir cuentas de manera más ciudadanizada, de manera más simplificada sobre los gastos que realiza este Instituto. Considero que parte de las actividades o de las acciones que tenemos que implementar para construir confianza por parte de los ciudadanos es justamente el ejercicio de rendir cuentas. La idea es que, acompañado con este formato simplificado, vaya publicado en la página, pero que además tenga el ciudadano la accesibilidad de conocer no sólo la cifra de lo que se gastó, sino que conozca las facturas, los convenios o toda aquella comprobación documental que permita acreditar ese gasto que se erogó y esa utilización de recursos públicos. Está a consideración de ustedes. Si no hay comentarios al respecto le pediría al Secretario por favor que lo someta a votación. Perdón Consejera.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Presidenta, yo coincido que es bueno el ejercicio simplificado para los ciudadanos respecto a estos temas económicos y los gastos propiamente en la página están distribuidos de diferente forma por la misma Ley de Transparencia, sin embargo, me parece un ejercicio muy adecuado, nada más quisiera preguntar respecto al tema de sueldos por ejemplo, el tema de los Consejeros Electorales, ¿cómo se pone un monto global? quisiera saber si este es el sueldo bruto o el sueldo neto y también que se pudiese especificar cuando dice observaciones, si incluye fondo de ahorro, fondo de retiro, vales de despensa y otras prestaciones. ¿Qué se entiende por otras prestaciones? Porque no se vaya a pensar que nos dan otro bono o celular o algunas prestaciones que incluso con el tema del acuerdo de austeridad que ayer se aprobó por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, no se están actualmente erogando para los Consejeros, sólo para un tema de mayor claridad y que no se vaya a prestar a una mala interpretación. Pero agradezco el ejercicio, finalmente creo que compila todo lo que está disperso propiamente en la página porque así nos lo establecen los formatos de transparencia. Sería cuanto, gracias. -----



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Si Consejera muchas gracias por su pregunta, comentarle que los sueldos que aquí se refieren son los sueldos integrales, es el sueldo que incluye ya todas las prestaciones como aquí se desglosa incluye el fondo de ahorro, el fondo de retiro, vales de despensa y otras prestaciones. Lo dejamos con ese nombre, con el nombre de otras prestaciones, porque se estuvo comentando concretamente con el Área de Administración para ver si era viable que le pusiéramos el nombre justamente de lo que son otras prestaciones. Lo que me comentaba la Directora de Administración es que en otras prestaciones aparece un porcentaje que aporta este Instituto en proporción al fondo de ahorro o al fondo de retiro que nosotros recibimos, pero hablar de un porcentaje como tal no es correcto, desconozco yo la terminología adecuada que se utiliza en materia de contabilidad y me comenta ella que se tiene que utilizar el término otras prestaciones como tal, pero en realidad corresponde a un porcentaje igual que este Instituto otorga a cada uno, no solamente a los Consejeros, a cada uno de los funcionarios contratados en este Instituto y que corresponde a la cantidad que se da para fondo de ahorro y fondo de retiro. Se me facilitó más o creí que era más sencillo señalar como otras prestaciones de manera general, pero derivado de su apreciación si sería bueno hacer esta aclaración para que no se vaya justamente a mal interpretar pensando que estamos recibiendo algunas otras prestaciones que den a entender que estamos recibiendo mucho más de lo que aquí se señala. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Si, muchísimas gracias. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Además cabe la pena mencionar que a este apartado se le va a agregar la plantilla del personal con el desglose pormenorizado de cuánto gana cada funcionario, como ya está publicado en la página de acuerdo con nuestras obligaciones de transparencia, pero quisimos también vincularlo con este formato de tal manera que el ciudadano tenga la facilidad para acceder a cualquier información que quisiera conocer dentro de este documento. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muy bien, gracias. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Consejero. --

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias, buenas tardes a todos. En ese sentido, que ya hemos platicado, la necesidad de transparentar los recursos públicos es nuestra obligación y creo que incluso este formato ya es un trabajo de tiempo atrás, que se ha venido construyendo desde el inicio y te felicito Consejera. En base a eso y que bien comenta mi compañera Viridiana de transparentar los montos exactos, incluso para abonar a la transparencia y no entrar en confusiones, sí quiero preguntarle primero al Secretario Técnico si es verdad porque yo tengo la información que la mayoría, si no es que todo de los datos que están aquí, ya están publicados por obligación legal. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí. Si me permite Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Si adelante.--

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí y precisamente yo quería hacer una puntualización en ese sentido, de hecho esta información no es nada novedoso en el sentido de que se presente, sí es novedoso en cuanto al formato y en cuanto a que es una forma mucho más visible, digamos más accesible, que ya está contenida en muchas de las fracciones e incisos de la información de oficio contenidas en los artículos 35 y 39 de la Ley, es cierto. Entonces nada más para confirmar que esa información que efectivamente ya se encuentra publicada aunque dispersa en una diversidad de formatos y de rubros que están en la página. No se había hecho ningún



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

esfuerzo en este sentido de concentrarlos, de tenerlos juntos, de mostrarlos, para abonar precisamente a esa transparencia y a esa rendición de cuentas. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Secretario. Sí, en efecto, ya tenía entendido lo que bien confirmó. Ya nada más entonces recordando lo que estaba diciendo les pido que en cada publicación de la información, incluso porque no tenemos que cumplir con la normatividad en esa parte, la estamos cumpliendo conforme a nuestra obligación, y este formato es un acto de transparencia más de esta Comisión, nada más tener previsión en las aclaraciones oportunas de todos los datos y de los montos exactos, que se confirme, que se verifique las veces que sean necesarias para que, en aras del principio de transparencia y máxima publicidad, pero sobre todo también de certeza; porque por ejemplo, nos está comentando la Consejera Araceli que se aprobará con base en nuestro salario integral, y en la página de internet ya está publicado, ya lo sabemos y aquí lo estamos retomando, no sé si en eso sigue algo de lo comentado por la Consejera Viridiana, qué tal si ponemos en aras de los principios de transparencia, de certeza, y para que no se confundan, que sea el salario neto el que se publique, ¿se puede? Les pregunto, por ejemplo de los Consejeros, ¿se puede poner el salario neto? ¿O por qué no? -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias. Primero comentar que para la elaboración de este documento hemos sido muy cuidadosos de que la información sea entregada por el área encargada, en la Dirección de Administración, de manejar todo lo que tiene que ver con la contabilidad, este formato se refiere a las cuentas del mes de enero que cerraron la contabilidad del mes de febrero, tengo entendido que cierran el 10 diez de cada mes siguiente, en este caso se cerró el 10 diez de febrero. Nosotros estamos cuidando que los números que aquí se vierten correspondan total y absolutamente con los informes financieros que se elaboran obligatoriamente por parte de este Instituto por el Área correspondiente, que es la Dirección de Administración. Me parece que nosotros podríamos hacer las modificaciones que quisiéramos en este documento sin mayor problema porque al final no es un documento que nos obligue la Ley a tener, es un compromiso de este Comité con la rendición de cuentas con la ciudadanía, sin embargo, nosotros tomamos el salario integral justamente para que nos coincida con los informes financieros que maneja el Área, si nosotros hacemos una modificación de no presentar todo el desglose que aparece en el caso de los salarios, estaríamos teniendo probablemente una alteración en los números y ya no nos correspondería con el informe financiero oficial de este Instituto como tal. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Con su permiso. Coincidiendo con la Consejera Irma, aquí tengo algunas de sus líneas, coincidimos por ejemplo en el rubro de los Consejeros, si no mal recuerdo ahí está también incluido el Presidente, si hacemos la división correspondiente no nos va a dar lo que realmente percibimos, porque él tiene un salario diferente, pero bueno eso es uno de los ejemplos y respetuosamente lo advierto. Y por último, los detalles que habíamos comentado de las facturas que se comparten, aclarar que son varias las personas que comparten dicho gasto y hacer un hincapié en que las facturas que se nos enviaron sino mal recuerdo el día sábado, no las pudimos abrir porque estaba en un formato imposible de acceder para nuestras computadoras y parece que hasta ayer en la noche pudimos abrirlas y revisar, ¿verdad?, para la próxima espero que sea con tiempo Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con todo gusto. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Buenas Tardes. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Perdón, darle la bienvenida a la Consejera Yurisha que se acaba de integrar con nosotros, tiene el uso de la VOZ. -----

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de febrero de 2018.



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias Presidenta. Si de hecho yo me sumo a la solicitud del Consejero Ignacio, porque también hasta en la noche me llegaron vía correo electrónico estos documentos, quise abrirlos en 03 tres computadoras diferentes, no me fue posible y el día de hoy le solicité a mí asesora que fuera contigo Sergio y me comenta que necesita un programa especial, pero digo en aras de la transparencia es incongruente que el Comité de Transparencia mande documentos que no se puedan abrir ¿no? Yo si también solicitaría eso porque también el único documento que pude abrir de estos, fue este documento en Excel y me llama la atención, creo que sí hay que precisar porque si se va a publicar sobre todo los viáticos de los enlaces poner de qué distrito es el enlace y de alguna manera justificar porque por ejemplo a mí me llama la atención que el enlace de Morelia tenga un gasto de viáticos de \$1,884.87, mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, 87/100 MN ¿a Morelia? Ya ni siquiera los otros enlaces, que sí van al interior del Estado, digo en Morelia se desplaza en la propia Ciudad ¿no? Por más que se le apoye con gasolina o no sé con qué pero no creo que sea una justificación esto de \$1,884.00 mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, en fin, tenemos otros enlaces que no sé de donde son supongo que es por allá Jiquilpan, que tiene gastos de más de \$4,000.00 cuatro mil pesos, otro de más de \$5,500.00 cinco mil quinientos, otro de \$2,260.00 dos mil doscientos sesenta, la misma persona y entonces creo que ya es muchísimo, está topado el tema de los viáticos para los enlaces, entonces nosotros estamos contradiciendo, porque si estamos nosotros generando esa información en la página de transparencia nos estamos contradiciendo por lo que se ha topado en el Área Administrativa para el tema de los enlaces. Sería cuánto. - - - - -

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejera, primero antes de cederle la voz a la Consejera Viridiana ofrecerles una disculpa porque en efecto hubo problemas para abrir las facturas, comentarles que fue un manejo complicado de la documentación, primero porque son muchas facturas, son alrededor de 300 trescientas facturas y en un intento por hacer el hipervínculo de este cuadro con las facturas, de tal manera que fuera más simple para aquellas personas con quienes se compartían, en este caso fue con los Consejeros. Terminamos complicándonos un poco la vida porque nos resultó difícil compartir el archivo con todas las facturas que no nos cabían en un correo electrónico y lo intentamos hacer en un CD, pero resulta que venía comprimido en *raw* no en *zip*, y para el hipervínculo tiene que ser en *raw* y tuvimos algunas complicaciones técnicas y esto derivó en que apenas anoche ustedes pudieran conocer todas las facturas. Procuraremos ser más cuidadosos con ese tema y estarles turnando toda la información con mucho tiempo de anticipación para que puedan verificar estos datos. Por otro lado, en cuanto al comentario del Consejero Luis Ignacio en el caso del Presidente que en efecto tiene un ingreso distinto, podemos hacer la aclaración dentro del mismo cuadro que es Consejeros y Presidente o hacer la separación de Presidencia, pero creo que lo ideal sería hacer solamente esa distinción de que va integrado todo el ingreso de los Consejeros junto con el Presidente, y en cuanto a los enlaces en efecto tendremos que hacer el desglose preciso de en qué se gastó, en las facturas se puede apreciar si fue gasolina, si fueron alimentos si se tuvo que comprar algo para el Comité, etcétera. Pero la idea es que en nuestro desglose de observaciones tengamos ese cuidado. Me queda claro que si no manejamos esta información con la delicadeza y claridad que tiene que ser, nos estamos exponiendo, es un riesgo ser tan transparente, quedamos expuestos a que lejos de que pudiera generarnos un beneficio, si no lo hacemos de manera correcta, bien explicada y transparente, nos puede generar un perjuicio. Decirles que estoy totalmente consciente de esta parte y que vamos a cuidar muchísimo todo lo que aquí se publique y antes de que se suba a la página estará nuevamente a consideración de todos, bueno si es que es aprobado por este Comité, estará a consideración de todos para tener la certeza de que se va lo más claro, lo más específico posible y que no nos vaya a generar un efecto contradictorio al que se busca con la publicación de este formato. Consejera Viridiana. - - - - -

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Si, gracias Presidenta. Dos temas: uno es en relación a lo que comenté en mi primera intervención y luego comentó el Consejero



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

Luis Ignacio, respecto al sueldo de los Consejeros y las prestaciones, coincido totalmente en que se separe, se haga esta distinción del Consejero Presidente, pero además entiendo que en esta parte donde se va a hacer un hipervínculo para ver realmente cual es la percepción, solo ahí pedir de favor que en esta tabla donde se haga el hipervínculo venga muy bien especificado el sueldo bruto y neto porque en diferentes ejercicios que hemos visto al entrar a la página, aparece nada más el sueldo bruto y es el que se maneja en prensa, entonces ya que se ha hecho un gran esfuerzo por tratar de compilar esta información e hipervincular las diversas facturas o nómina que lo avala, si se pudiese hacer esta distinción que creo ayudaría muchísimo a transparentar para que realmente se sepa cuánto es lo que percibe un Consejero y que no es un sueldo digamos tan exorbitante o tan desfasado de la realidad por cuestiones de transparencia, eso sería un punto. Y no sé si se pudiera hacer alguna nota en cada uno de los datos que se van a hipervincular como "dé click aquí, conocerá mayor información", porque no se advierte que puedes picarle para llegar a más información y creo que ahí es donde da mucha claridad, entonces es una cuestión de formato y otro punto, que sería el último, es saber en qué fechas o como se va a manejar este plan de trabajo o relación con la Dirección de Administración para que entiendo ella, la Directora, les pase la información conforme a los estados financieros, porque si un estado financiero se hace hasta los primeros 10 diez días del siguiente mes, este formato lo vamos a traer con un desfase entre comillas de 02 dos meses aproximadamente, no sé si así sea más o menos la temporalidad de la publicación. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro que sí Consejera. En relación con el formato de la plantilla de personal, sí ha sido un tanto complejo el manejo de la información porque lo que hoy está publicado en la página pareciera que estamos ganando más de lo que realmente ganamos. Esta parte también ha sido complicada para el Área de Administración porque ellos no piensan en un formato ciudadanizado más simplificado sino que tienen un formato que manejan para control de información interna y cuando se les pide un formato en el que quede más claro, les resulta complejo el diseño de algo distinto, sin embargo, estamos buscando que se diseñe el formato de tal manera que se pueda comprender con mayor claridad cuál es el ingreso neto, cual es el bruto, que se desglose de manera real o más clara cuales son las prestaciones que tenemos. Este documento también será circulado con el tiempo previo para que sea conocido por todos y que al final esta plantilla de personal que se va a publicar en la página, sea congruente también con la simplificación que queremos y que trataremos de que el que se tiene que publicar por nuestras obligaciones de transparencia, se pueda simplificar un poco más. Esto por un lado. Por otro lado, no estamos teniendo la precaución de agregar la leyenda de que dé click al ciudadano, no hay ningún problema, creo que sí lo podríamos agregar y en cuanto a la temporalidad de la publicación la idea o la intención es que sea cada mes, sin embargo, el poder sacar este formato resultó muy complejo porque el Área de Administración tiene una carga exorbitante de trabajo, simplemente de este mes fueron más de 300 trescientas facturas y ellos tienen que digitalizar y tienen una carga de trabajo muy grande adicional a la petición que nosotros les hacemos cada vez que queremos hacer este informe. Vamos a hacer un gran esfuerzo para que sea cada mes, pero también hay que aclarar que estamos dependientes del trabajo que ellos tienen y que sin duda hay que darle prioridad a que saquen el trabajo que tienen pendiente y sin descuidar esta parte; estaremos procurando que sea cada mes. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Consejera. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Por último comentarle al Secretario que no creo que haya ningún problema en que podamos agregar esta leyenda donde hagamos la aclaración de que efectivamente este ejercicio de rendición de cuentas es un formato adicional al trabajo que ya se ha estado haciendo por parte de este Instituto en cumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia y que se ha venido haciendo además bastante bien por la calificación que tenemos frente al Instituto Michoacano de Transparencia. No sé si haya algún comentario adicional. Consejero. -----

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de febrero de 2018.



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- ¿Tienen previsto que éste se suba?
¿Cuándo? ¿Cómo? -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- De ser aprobado, tendríamos que hacer las correcciones por supuesto y previo a aprobación ya de todos los Consejeros, con la revisión correspondiente de los documentos. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- ¿A Consejo General? -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Directamente a la página, porque no tendría que pasar por el Consejo General ¿o cree usted que sí Consejero?

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- No, era una pregunta, ¿los de austeridad van a estar presentados nada más? ¿Siempre? -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- De austeridad nada más se va a mandar a la Junta Estatal Ejecutiva en base al artículo 39, que es la atribución de ellos aprobar, por eso es una recomendación de la Comisión de Administración y en su momento se verá si se informa al Consejo, pero propiamente como un informe, pero no para someterlo a consideración de todos los integrantes. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Sí. Es Todo. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿Algún comentario adicional al respecto? Si no hay más comentarios le solicitaría al Secretario someta a votación el contenido del formato simplificado en comento. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo de formato simplificado puesto a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Pasamos entonces al octavo punto del orden del día que es la presentación para su análisis y discusión en reuniones de trabajo del Proyecto de Reglamento de Clasificación, Desclasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas del Instituto Electoral de Michoacán, le pido al Secretario por favor que nos dé cuenta. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Comentar que se trata de un ejercicio ya por reglamentar lo que es propiamente la clasificación de la información con que se cuenta en el Instituto Electoral de Michoacán, así como su correspondiente desclasificación y la elaboración de versiones públicas. Esto se desprende de la obligación que tenemos como sujeto obligado para hacer la clasificación que de acuerdo a la Ley puede realizarse en 03 tres momentos diferentes: uno es la recepción de una solicitud de acceso a la información pública, por mandato judicial o ya como una actividad ordinaria, es decir, como una actividad cotidiana que tienen que estar llevando a cabo las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán, entonces estaría inscrito en ese marco esa obligación y aquí se estaría dando o proporcionando la normatividad. El documento se presenta para revisión, observaciones y para, en su caso, enriquecimiento. Sería la cuenta Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. No sé si alguien quiere hacer algún comentario al respecto, nada más precisar



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

que este es el primer borrador que se presenta de este Proyecto de Reglamento de Clasificación y Desclasificación, todavía no tiene comentarios de ningún Consejero, vamos a empezar con los trabajos de mesas para el análisis de este Reglamento. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Sólo hacer una pregunta al Secretario Técnico Presidenta si no hay inconveniente. En este Proyecto de acuerdo, ¿ya viene lo relacionado con el tema de datos personales en los procedimientos administrativos? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí. Si me permite Presidenta, ese tema lo estaríamos viendo propiamente en el noveno punto que es un Proyecto de Reglamento en materia de protección de datos personales con los que cuenta el Instituto y que también se estaría poniendo a su consideración para su discusión en próximas reuniones de trabajo que ustedes consideren necesarias. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Entonces entiendo que son 02 dos proyectos de acuerdo que se presentan y se pasan a revisión de los Consejeros pero uno es respecto al tema que se entiende por información reservada, etcétera, y otro es respecto de datos personales y por ser digo materias vinculadas, pero que como son para sujetos distintos se hacen en diferente proyecto ¿sí? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí. Sí me permite Presidenta. Lo que es el primer Proyecto de Reglamento es el de la Clasificación, Desclasificación y Elaboración de Versiones Públicas, en esta actividad me faltó profundizar, consiste esencialmente en realizar una especie de catálogo, de inventario al interior del Órgano Electoral para ver con qué información contamos, con que expedientes, que documentos y de esa información que podemos catalogar o clasificar por contener información reservada, qué información encuadra en alguno de los supuestos establecidos por la Ley y qué tiene que ser sometido a una reserva, esto puede ser desde el momento en que nos llega una solicitud de información, analizando el requerimiento informativo y que de este análisis pueda desprenderse que es información que tiene que clasificarse como reservada, un momento es ese, otro momento es cuando alguna autoridad judicial nos mandata precisamente el análisis y clasificación de alguna información; y, la otra es que esta actividad ya la estemos llevando del diario como parte de las actividades permanentes de las diferentes áreas. Una parte sería la información reservada de acuerdo a los supuestos de la Ley, otra sería la información confidencial es decir, dónde detectamos que hay datos que son personales y que por ende es información confidencial, en consecuencia también son datos ya protegidos en automático por la Ley. Entonces estaríamos trabajando en ese inventario a lo largo de todo el año y podríamos estar en condiciones de que cada área lo presentara, porque además esto también va a servir de base para otra actividad que nos obliga la Ley, que es la elaboración de un índice de expedientes clasificados como reservados, que de acuerdo a esta tenemos que hacerlo 02 dos veces al año, de manera semestral: uno presentarlo en los primeros 10 diez días de enero de cada año, el otro en los primeros 10 diez días de julio de cada año, y que aprueba precisamente el Comité de Transparencia, donde ese índice no es otra cosa más que una relación precisamente de ver qué expedientes tengo yo como Secretaria Ejecutiva, por ejemplo, como Fiscalización, y de esos cuantos estoy reservando por los motivos que me señala la propia Ley. Ya lo otro, lo del Reglamento de Datos Personales, si es un poco más especial, es reglamentar precisamente las disposiciones que vienen contenidas en la reciente Ley de Protección de Datos Personales con los que se cuentan, es decir, es más dato confidencial, más personal. Podemos tener de ambos en el Proyecto de Reglamento de Clasificación, Desclasificación. Pero en este sí son más datos personales y ese es el cuidado que debemos tener, el tratamiento que significa que desde el momento en que yo como Instituto, como sujeto obligado, a la persona, al titular de los datos, le recabo su información y el cuidado que debo tener, las medidas de seguridad técnicas, administrativas, físicas, un inventario también de lo que tengo de datos personales, para llevar un control mucho más estricto. -----



ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Perfecto, sí gracias. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. No sé si tienen algún comentario al respecto. Entonces pasamos al noveno punto del orden del día, que es la presentación para su análisis y discusión en reuniones de trabajo del Proyecto de Reglamento en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Electoral de Michoacán, y le pediría al Secretario que nos dé cuenta también por favor.-

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Gracias Presidenta, con su permiso. Aquí abundar que se trata de un primer borrador el que se presenta. La intención es que se continúe revisando, recibir las observaciones por parte de ustedes para hacer las incorporaciones correspondientes y someterlo al trabajo en reuniones correspondientes. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- En el caso de este Reglamento de Datos Personales sí tenemos un poco más de prisa, creo que en el otro también pero en este justamente hay un tema que nos apremia y es que el INAI señala que corresponde al Instituto, ya sea al INE o en su caso al OPLE, la sanción a los partidos políticos que incurran en alguna irregularidad en el manejo de datos personales, este tema resulta apremiante porque no tenemos todavía una regulación que, derivado de una consulta que se hace justamente al INAI para saber cómo es que funciona esta dinámica de sanción por parte del Órgano Electoral a los partidos políticos. Se señala que tiene que ser a través de nuestro procedimiento ordinario sancionador, que creo es muy claro, sin embargo, hay muchos aspectos que no están claros y es toda la forma del procedimiento desde el momento que el INAI o que el IMAIP nos notifica de alguna irregularidad, por virtud de la cual tenemos que iniciar un procedimiento ordinario, pero además cuáles van a ser los criterios y las sanciones que en todo caso tendríamos que poner nosotros a los partidos políticos. Este trabajo sin duda amerita mesas de análisis con la integración de todos los Consejeros y desde luego de los directivos y de quien se pueda sumar, de tal manera que nosotros podamos estar en condiciones de empezar a desarrollar estos protocolos y procedimientos que es urgente, porque si en esta semana o la siguiente nos llega una notificación del INAI o del IMAIP, vamos a estar en el limbo jurídico porque no hemos aterrizado ese tema. En ese sentido le pediría al Secretario que lo más pronto posible, si se pudiera la siguiente semana coordinemos una reunión de trabajo con todos los Consejeros para empezar a ver sus observaciones y poner sobre la mesa este procedimiento que tenemos que desarrollar y trataremos de estarlos presionando, de tal manera que hagamos un gran esfuerzo para que el siguiente mes estemos aprobando ya este Reglamento que nos apremia y urge. No sé si tengan algún comentario al respecto. Consejera. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Sí. Preguntar Presidenta, yo coincido que debe haber la reunión de trabajo y me sumo a cuando se agende, ¿en esta reunión se va a invitar directamente ya a los partidos políticos?, ¿o una vez que se vea por los Consejeros Electorales, quizá alguna propuesta más consensada se verá con los partidos políticos? -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- La intención sería que en la primera reunión, ya tengamos algunas observaciones por parte de los Consejeros y, si no, bueno, que por lo menos los Consejeros conozcan el documento y después de una reunión en la que ya hayan analizado tanto la legislación como la situación específica en la que nos encontramos. Después de haber trabajado el tema ya socializarlo con los partidos políticos, cuya opinión sin duda es importante. Sin embargo, sí se tiene que trabajar primero por parte del Órgano Electoral por tratarse de una obligación que tenemos y debemos aterrizar antes de socializar hacia afuera. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias. -----

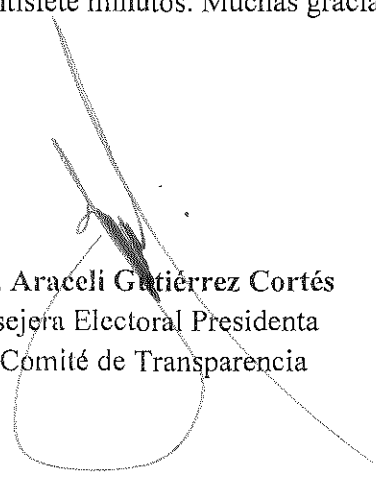


ACTA No. IEM-CT-SORD-02/2018

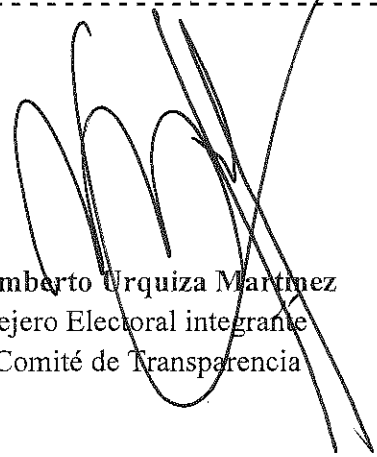
Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- En este apartado también tenemos pendiente hacer como un desarrollo de medidas de seguridad de carácter administrativo, técnico, físico, hay muchos aspectos todavía que tenemos que trabajar y tenemos que ponerle el acelerador en las próximas dos o tres semanas, para que ya podamos sacar este documento. Si no hay más comentarios al respecto pasamos entonces al siguiente punto del orden del día que son los asuntos generales, no sé si haya alguien que tenga algún asunto general que comentar. Secretario. . - - - - -

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Gracias Presidenta. De mi parte agradecer las observaciones que se han hecho en esta mesa e igual también las remitidas por la Consejera Yurisha precisamente a través de su personal de apoyo, ya hemos tomado nota de ellas. - - - - -

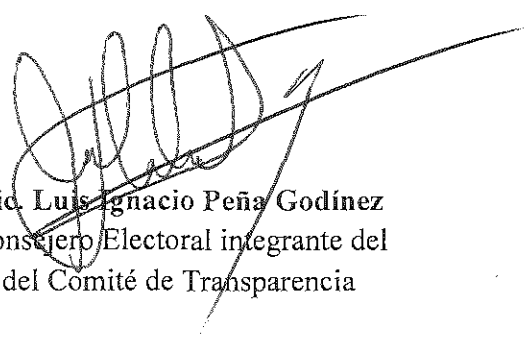
Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Le agradezco mucho Secretario. Si no hay más asuntos que tratar, damos por concluida esta Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia, siendo miércoles 28 veintiocho de febrero a las 13:27 trece horas con veintisiete minutos. Muchas gracias. - - - - -



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Presidenta
del Comité de Transparencia



Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral integrante
del Comité de Transparencia



Lio. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia



Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia